



RES - 2024 - 21 - D-VET # UNNE

**VISTO:**

El Expediente N° 14-2023-01937, por el cual la Dra Adriana Silvia Rosciani, Secretaria Académica, inicia la tramitación del llamado a Concurso para proveer de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Exclusiva, al Departamento de Producción Animal, asignado a la cátedra "PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIENTES Y CERDOS" de esta Facultad ; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 36/2023-CD, se aprueba el llamado a Concurso y la designación de los Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles;

Que el docente Dr. Juan Sebastián CAPPELLO VILLADA, único inscripto, cumple con lo establecido en la Resolución N° 221/2023-CS, "Normativa Complementaria de la Ordenanza de Carrera Docente, sobre la Promoción del Claustro de Auxiliares de Docencia y Cobertura de vacantes de todos los Claustros Docentes, en su Artículo 1° del ANEXO;

Que se hace necesario fijar fecha y hora, para la evaluación, de acuerdo a lo que establece el Artículo 1° del Anexo de la Resolución N° 221/2023-CS, y de acuerdo a la "Ordenanza de Carrera Docente, Resolución N° 956/09-CS y sus modificatorias Resoluciones N° 885/2011-CS y 746/2023-CS;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°**-Fijar fecha y hora para la entrevista en el marco de la Evaluación, con motivo del llamado a Concurso para proveer de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, al Departamento de Producción Animal, asignado a la cátedra "PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIANTES Y CERDOS" de esta Facultad,



dispuesto por Resolución N° 36/2023-CD, y conforme a lo que establece la Resolución N° 746/2023-CS, referente a la “Modificatoria parcial de la Resolución N° 956/2009-CS”;

“PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS RUMIENTES Y CERDOS”	FECHA	HORA
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - Dedicación Exclusiva	20/03/24	10:00

**Tema Prioritario:** “*SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CARNE CON CAPRINOS LOCALES*”

**ARTÍCULO 2º**-Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. ADRIANA SILVIA ROSCIANI  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. MARIA FABIANA CIPOLINI GALARZA  
DECANA



## Hoja de firmas